

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

Autorización para el Manejo de Residuos Peligrosos. Modalidad F: Incineración

Homoclave del formato
FF-SEMARNAT-040
Lugar de la solicitud

Fecha de publicación del formato en el DOF		
03 DD	09 MM	2015 AAAA
Fecha de la solicitud		
DD	MM	AAAA

I. Datos del generales solicitante

3	CURP (persona física):
4	RFC:
5	RUPA (opcional):
6	Persona física
	Nombre(s):
	Primer apellido:
	Segundo apellido:
7	Persona moral
	Denominación o razón social:
8	Representante legal (de ser el caso)
	Nombre(s):
	Primer apellido:
	Segundo apellido:
9	Persona(s) autorizada(s) para oír o recibir notificaciones
	Nombre(s):
	Primer apellido:
	Segundo apellido:

10	N.R.A. Número de Registro Ambiental (opcional)
11	Domicilio y medios de contacto
	Código postal:
	Calle: <small>(Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada Corredor, etc.)</small>
	Número exterior: Número interior:
	Colonia: <small>(Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)</small>
	Municipio o delegación:
	Estado o Distrito Federal:
	Clave Lada: Teléfono: Ext:
	Correo electrónico:
12	Domicilio de las instalaciones
	Código postal:
	Calle: <small>(Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada Corredor, etc.)</small>
	Número exterior: Número interior:
	Colonia: <small>(Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)</small>
	Municipio o delegación:
	Estado o Distrito Federal:
	Ubicación de las instalaciones expresado en coordenadas geográficas:

De conformidad con los artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF)

Contacto:

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac, Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México.
(El acceso al ECC es por la calle Lago Xochimilco)
Tel. 01 800 0000 247

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

II. Datos de información del trámite

Autorizaciones previas

¹³ Impacto ambiental	¹⁴ Programa de prevención de accidentes
No. de oficio:	No. de oficio:
Fecha:	Fecha:

¹⁵Propuestas de seguros o garantías financieras

Seguro	Garantía financiera
Descripción de la propuesta:	Descripción de la propuesta:

¹⁶Uso de suelo

No. de Licencia:	Fecha de emisión:
Descripción del uso de suelo concedido:	

¹⁷Otros datos

Fecha de inicio de operaciones:	Inversión estimada:
---------------------------------	---------------------

¹⁸ Información de los residuos a incinerar

Nombre del Residuo conforme a la NOM-052-SEMARNAT-2005 y NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002	Cantidad anual estimada de manejo (Ton/año)	Clave	Código de peligrosidad de los residuos (CPR)											Características				
			C	R	E	T	Te	Th	Tt	I	B	M	Físicas	Químicas	Biológicas			

Contacto:

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac, Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México.
(El acceso al ECC es por la calle Lago Xochimilco)
Tel. 01 800 0000 247

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

¹⁹Recepción de residuos

Describir las acciones a realizar cuando arriben los residuos peligrosos a la instalación en donde se llevará a cabo la actividad respectiva, incluyendo las de descarga y pesaje de los mismos, y aquellas que se realicen para confirmar la información de los residuos que se reciben, así como los movimientos de entrada y salida de almacén.

²⁰Almacenamiento de residuos peligrosos previo a su incineración

Tipo de almacenamiento	Capacidad	Observaciones
Envasado		
A granel		
Cámara fría		
Otro		

²¹Equipos que se utilizarán en la incineración de residuos peligrosos

Nombre y descripción del equipo, incluyendo la capacidad del mismo:	Sistema de control con el que se cuenta:	Observaciones:

²²Medidas de seguridad en el proceso

Descripción de la medida de seguridad:	Etapas del proceso o equipo en la que se aplica:	Observaciones:

²³Residuos generados

Nombre del residuo generado y sus características	Etapas del proceso en que se genera	Cantidad anual generada	Disposición propuesta

Contacto:

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac, Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México.
(El acceso al ECC es por la calle Lago Xochimilco)
Tel. 01 800 0000 247

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

²⁴Capacidad instalada

Capacidad anual estimada de manejo:

²⁵Información de soporte técnico

Describir la información de soporte técnico de los procesos o tecnologías a los que se someterán los residuos peligrosos, así como elementos de información que demuestren, en la medida posible, que se propone la mejor tecnología disponible y económicamente accesible, así como las formas de operación acordes con las mejores prácticas ambientales:

²⁶Proceso de incineración

Capacidad nominal:

Capacidad de operación anual:

Descripción del proceso de incineración:

²⁷Datos del proceso de incineración

Temperatura de proceso °C (primera y segunda cámara):

Eficiencia del incinerador:

Eficiencia de destrucción y remoción:

Tiempo de residencia:

Temperatura de salida de los gases:

Tiempo de residencia de los gases de salida:

Nombre del contaminante emitido:

Concentración (estimada):

Observaciones:

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

²⁸ Sistema de alimentación al incinerador

Describir el sistema de alimentación al incinerador, así como las operaciones realizadas en esta actividad:

²⁹ Combustibles utilizados

Nombre del combustible	Consumo	Tipo de almacenamiento	Forma de alimentación

³⁰ Sistemas de control de emisiones

Sistema de control y/o monitoreo	Etapa en la que opera o punto de muestreo	Tipo de contaminante que controla y monitorea	Observaciones

Instructivo para el llenado del formato

A. Esta solicitud deberá ser llenada a máquina o letra de molde, clara y legible, utilizando tinta negra. Cuando se cometa un error en el llenado, se deberá elaborar uno nuevo.

B. Esta solicitud deberá presentarse en original y copia para "acuse de recibo".

Nota: En caso de que el campo llenado sea insuficiente, generar un anexo donde se incluya la información.

I. Datos generales del solicitante

1. Escribir el lugar, municipio, ciudad o localidad.
2. Escribir la fecha utilizando números arábigos ejemplo: México, D.F. 18 de julio de 2011.
3. Para el caso de personas físicas, anote la Clave Única de Registro de Población (CURP) del solicitante.
4. Escribir el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del solicitante.
5. Anote el Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA), dato opcional sólo para personas que cuenten con este registro no deberán de presentar la documentación para acreditar personalidad.
6. Escribir el nombre completo del solicitante en caso de ser persona física, empezando por el nombre (s), primer apellido y segundo apellido.
7. En caso de que se trate de una empresa o asociación, favor de anotar la denominación o razón social de la misma.
8. Escribir el nombre completo del representante legal empezando por el nombre (s), primer apellido y segundo apellido, en caso de contar con alguno.
9. Escribir el nombre de la (s) persona (s) autorizada (s) para oír y recibir notificaciones, en caso de contar con alguna(s).
10. NRA: Número de Registro Ambiental para personas físicas o morales, en caso de haber realizado algún trámite ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) este dato es solicitado con la finalidad de agilizar la recepción del trámite.
11. Anote el domicilio y medios de contacto para recibir notificaciones, número telefónico incluyendo la clave lada y dirección de correo electrónico.
12. Anote el domicilio de las instalaciones en caso de que sean diferentes a las indicadas en el domicilio y medios de contacto.

II. Datos de información del trámite

13. Indicar los datos de la autorización en materia de impacto ambiental, en la que se autorice la incineración de residuos peligrosos, o el oficio que indique que para la actividad que pretende realizar no aplica resolución en materia de impacto y riesgo ambiental.
14. Indicar el número de oficio, fecha y autoridad que aprobó, dado el caso, el programa de prevención de accidentes (aplica en caso que la actividad sea considerada como altamente riesgosa).
15. Indicar los datos de la póliza de seguro o garantía financiera, que ampare las actividades de manejo de residuos peligrosos, para cubrir los daños que pudieran causarse por las actividades de incineración de residuos peligrosos.
16. Indicar los datos de la licencia de uso de suelo, expedida por el municipio o gobierno del estado correspondiente, en la que se autorice la actividad de incineración de residuos peligrosos.
17. Indicar la fecha considerada para el inicio de operaciones del proceso de incineración, así también deberá indicar el monto de la inversión realizada en moneda nacional, para el proceso de incineración de residuos peligrosos.
18. Describir los residuos peligrosos a incinerar indicando el nombre del residuo de acuerdo a la NOM-052-SEMARNAT-2005 y NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, cantidad (ton/año), clave del residuo peligroso, marque con una "X" en el espacio correspondiente el Código de Peligrosidad de los Residuos (CPR), como son: C, R, E, T, Te, Th, Tt, I y B, para: corrosivo, reactivo, explosivo, tóxico, tóxico ambiental, tóxico agudo, tóxico crónico, inflamable y biológico infeccioso, características físicas, químicas y biológicas.
19. Describir detalladamente las acciones a realizar cuando arriben los residuos peligrosos a sus instalaciones, incluyendo las de descarga y pesaje de los mismos, y aquéllas que se realicen para confirmar la información de los residuos que se reciben, así como los movimientos de entrada y salida de la zona de almacén, indicando asimismo el equipo o maquinaria a utilizar en cada una de los movimientos.
20. En este apartado deberá describir el almacenamiento que tendrán los residuos peligrosos previo a su manejo, especificando el tipo de almacén con sus principales características, y la capacidad para cada uno de ellos, asimismo deberá definir para cuales de los residuos peligrosos listados aplica cada tipo de almacenamiento.

Instructivo para el llenado del formato

21. En este apartado deberá especificar el nombre y la descripción de cada uno de los equipos o maquinaria utilizados en el manejo de los residuos peligrosos, incluyendo las capacidades de los mismos; especificando los sistemas de control con los que cuentan.
22. En este apartado especificará las medidas de seguridad, para cada una de las etapas que comprende el manejo de los residuos peligrosos, desde su recepción hasta su incineración, precisando en cuales de las diferentes etapas del proceso se aplican.
23. En este apartado describirá el nombre de todos los residuos generados, derivado de los procesos que pretende realizar, así como sus principales características, incluyendo el proceso y la etapa del proceso en que se generan, además de la estimación de la cantidad anual generada (en toneladas) y el destino final que pretenda darles.
24. En este apartado deberá especificar la capacidad estimada de manejo de todos los residuos peligrosos que pretenda incinerar, la cual deberá ser expresada en toneladas al año.
25. En este apartado deberán mencionar y describir el soporte técnico de los procesos o tecnologías a los que se someterán los residuos peligrosos, así como elementos de información que demuestren, en la medida de lo posible, que se propone la mejor tecnología disponible y económicamente accesible, así como las formas de operación acordes con las mejores prácticas ambientales que realizará. Deberá presentar la información que en su caso justifique la incineración de residuos que puedan ser valorizables o su incineración esté restringida conforme a lo establecido en los artículos 63 y 67 de la Ley General Para La Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
26. Deberá, mencionar la capacidad nominal y de operación anual de incineración de residuos peligrosos, expresado en toneladas, asimismo deberá describir detalladamente el proceso de incineración de cada una de sus etapas, indicando la preparación de las cargas de los residuos a incinerar, la forma de alimentación de los residuos, especificando si el proceso es continuo, las características de los equipos a utilizar, así como los sistemas de control de emisiones con los que cuenta y sus características de operación.
27. Indicar la temperatura de las cámaras del incinerador; la eficiencia del incinerador; la estimación de la eficiencia de la destrucción y remoción, calculándolo de acuerdo a lo establecido en la NOM-098-SEMARNAT-2002; indicar el tiempo de residencia de los residuos en el incinerador; temperatura de salida de los gases; tiempo de residencia de los gases de salida ;indicar todos los contaminantes y las concentraciones que estima se emitirán como resultado del proceso de incineración, tomando como base lo establecido en la citada norma.
28. Deberá describir el sistema de alimentación al incinerador, así como las operaciones a realizar previo a la alimentación de los residuos a incinerar, tales como la preparación de las cargas a ser alimentadas.
29. Deberá describir el o los combustibles que alimentará al incinerador, indicando el consumo promedio diario, el lugar en donde se almacenará, así como la forma de alimentación.
30. Deberá especificar cada uno de los sistemas de monitoreo y control de emisiones con los que se cuente; para cada uno de los sistemas antes descritos, deberá especificar en qué etapa del proceso de incineración se encuentra, así como el contaminante que controla o monitorea y la eficiencia de los mismos.

III. Documentos anexos al formato

- a. Copia de identificación oficial del solicitante.
- b. Copia del acta constitutiva de la persona moral, cuyo objeto social ampare las actividades que pretende desarrollar.
- c. Documento jurídico que acredite al representante legal.
- d. Copia de la autorización de la licencia de uso de suelo expedida por la autoridad competente.
- e. Copia del plano del proyecto ejecutivo de la planta en conjunto, el cual debe indicar la distribución de las áreas, incluyendo almacén de los residuos peligrosos recibidos para su manejo y el área de manejo de recursos peligrosos. El plano debe de estar a escala tal que permita identificar la distribución de cada una de las áreas que integran las instalaciones de la planta, asimismo especificar su simbología.
- f. Diagrama de flujo del proceso, indicando los puntos donde se generen emisiones de la atmósfera, descarga de aguas residuales, subproductos, residuos o contaminantes, incluyendo sus volúmenes de generación.
- g. Programa de capacitación de personal involucrado en el manejo de residuos peligrosos, en la operación de los procesos, equipos, medios de transporte, muestreos y análisis de los residuos, así como otros aspectos relevantes que, según corresponda, el promovente haya incorporado.

Instructivo para el llenado del formato

- h. Programa de prevención y atención de contingencia o emergencia ambientales y accidentes, el cual contendrá la descripción de las medidas, obras, equippos, instrumentos o materiales con que se cuenta para controlar contingencias ambientales derivadas de emisiones descontroladas, fugas, derrames, explosiones o incendios que se puedan presentar en todas las operaciones realiza la empresa como resultado del manejo de residuos peligrosos.
- i. Copia de la autorización en materia de impacto ambiental.
- j. Deberá anexar el balance de materia y energía del proceso de incineración, considerando las eficiencias tanto del propio incinerador como de los equipos de control de emisiones y/o efluentes.
- k. La propuesta del protocolo de pruebas, deberá incluir la siguiente información:
 - I. El resumen ejecutivo.
 - II. Relación y cantidad de los residuos necesarios para el desarrollo del protocolo de pruebas.
 - III. Formulación y características de cargas.
 - IV. Descripción en diagramas de bloques de las actividades del protocolo.
 - V. Relación de los métodos de muestreo y análisis tanto para cargas de residuos como para las fuentes de proceso.
 - VI. Balance de materia y energía en condiciones de cero carga de residuos, el ochenta y cinco por ciento y cien por ciento de residuos de acuerdo con la capacidad del sistema.
 - VII. Propuesta de manejo de residuos y efluentes del proceso.
- l. Propuesta del seguro o garantía financiera.
- m. Memoria fotográfica de equipos e instalaciones de la actividad de manejo a realizar.
- n. Pago de derechos. Deberá presentar original del pago de derechos correspondiente, conforme al artículo 194-T de la Ley Federal de Derechos, en original y copia así como la hoja de ayuda E5cinco, que se podrá obtener en la página electrónica de la Secretaría.
- 31. Escriba el nombre(s), primer apellido y segundo apellido del solicitante o representante legal y del representante técnico, completos y firma autógrafa una vez corroborado que la solicitud ha sido llenada correctamente.
- 32. Espacio para uso exclusivo de la Secretaría.
- 33. Aceptación de la declaración bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurrir quienes declaran falsamente ante una autoridad distinta a la judicial, el firmante de este documento declara que toda la información aquí contenida es fidedigna y que puede ser verificada por la SEMARNAT, la que en caso de omisión o falsedad, podrá cancelar el trámite y/o ejercitar las acciones correspondientes.

Fundamento jurídico: Artículo 50 fracción V de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR), artículos 48 fracciones I, II, III, IV, V, VII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV y XVI, 49 fracción VI incisos a), b), c), d), y e), 50 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, y 51 fracción I así como el artículo Décimo Segundo Transitorio del Reglamento de la LGPGIR.

Si existen dudas acerca del llenado de este formato puede usted acudir al Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de la Delegación Federal de la SEMARNAT más cercana o consultar directamente al: 01800 0000 247 (Oficinas Centrales) Espacio de Contacto Ciudadano de la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental.
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac, Miguel Hidalgo, C.P. 11320 Ciudad de México.
(El acceso al ECC es por la calle de Lago de Xochimilco)
Horario de atención de 9:30 a 15:00 hrs.
Correo electrónico: contacto.ciudadano@semarnat.gob.mx
Página electrónica: www.gob.mx/semarnat